

MOCIÓN

Que presentan la concejala portavoz del Grupo Municipal de Adelante Málaga, Remedios Ramos Sánchez y el concejal, Nicolás Sguiglia, a la Comisión Plenaria de Ordenación del Territorio, Movilidad y Seguridad relativa a la reconversión urbanística de La Goleta como Barrio de la Música.

En su consolidación y modernización urbana Málaga tiene como asignatura pendiente y reto de futuro la reconversión urbanística del barrio de La Goleta, ubicado al norte del Centro Histórico y que formaba parte de los arrabales, conectado con la antigua medina a través de la puerta de *Bab al-Funtanalla*, de la que existe constancia documental ya en el año 1082.

En su conjunto, este ámbito se nos presenta como una zona degradada que requiere del impulso de un decidido proyecto de reactivación. En la búsqueda de este objetivo, hace unos años salió a la palestra una propuesta con gran potencial de transformación para la zona, coherencia en su formulación y razonablemente viable para su ejecución como es la de su conversión en Barrio de la Música, a través, básicamente, de la promoción de equipamientos culturales aprovechando varios edificios señeros existentes en el entorno y los numerosos solares vacantes, muchos de ellos en lamentable estado de conservación, para la consolidación de instituciones formativas relacionadas con la música.

La iniciativa se vehicula desde el enfoque de favorecer la extensión de una cultura activa que otorgue el protagonismo a la ciudadanía. Para que los malagueños y las malagueñas no se limiten a ser espectadores, ni que las acciones que se promuevan se encaminen en exclusiva a un público de turistas o visitantes. Se trata de trascender al escaparate y de que los vecinos y las vecinas sean motor de un enriquecedor intercambio cultural y social con la música como principal hilo transmisor.

Entre los equipamientos necesarios el proyecto apunta a la necesidad de que se promueva una Escuela Municipal de Música, un recurso formativo básico del que incomprensiblemente Málaga carece en la actualidad. A su vez, la implantación de otros centros para la formación y la interpretación musical revitalizarían la zona y estimularían inversiones productivas, generarían espacios de ocio de calidad, locales adaptados para disfrutar de música en directo e impulsarían la proyección de Málaga como ciudad cultural, contribuyendo a una diversificación de la oferta turística que aportase un valor añadido a la ciudad.

En fechas recientes se ha hecho público el acuerdo alcanzado entre la Gerencia Municipal de Urbanismo y la empresa Endesa para la expropiación del edificio de la antigua eléctrica Fiat Lux por un importe de 2,5 millones de euros, un inmueble que ocupa 1.425 metros cuadrados de suelo y una superficie construida de 2.216 metros

cuadrados. En el edificio se integra un atractivo patrimonial, una chimenea industrial de 43 metros de altura, que data de 1896, y que cuenta con la declaración como Bien de Interés Cultural (BIC) y su correspondiente protección urbanística en el PGOU. Conocida como la chimenea alemana, formó parte de la antigua central termoeléctrica de carbón que en sus tiempos de esplendor fue la más importante de Andalucía.

Otros edificios destacados existentes en el barrio que podrían actuar como punta de lanza en el proyecto del Barrio de la Música son el de la antigua cooperativa farmacéutica Cofarán, que ya es de propiedad municipal, aunque se haya francamente infrautilizado, con el único uso parcial para la impartición de cursos por parte del Instituto Municipal para la Formación y el Empleo (IMFE) y la casa natal de Cánovas del Castillo, también de propiedad municipal y que sigue a la espera de la tramitación de su imprescindible rehabilitación.

El barrio contiene un destacado antecedente que lo enraíza como espacio de referencia en la formación musical como es el edificio del antiguo convento franciscano de San Luis el Real, que albergó durante años la sede del Real Conservatorio María Cristina, en la actualidad reconvertido en otro equipamiento cultural que también constituye un activo para impulsar la consolidación de un barrio de la música en La Goleta como es el auditorio musical Sala María Cristina, gestionado por la Fundación Unicaja.

El proyecto de activación cultural cuenta con otras oportunidades que requieren una actuación municipal decidida para que pasen a convertirse en fortalezas. Nos referimos a la necesaria peatonalización y remodelación de la calle Carretería y a la renaturalización del río Guadalmedina. Y junto a estas actuaciones es esencial un papel activo del Ayuntamiento de Málaga, a partir de sus competencias en materia de inspección, disciplina urbanística y planificación para que no se vuelva a repetir la historia de otros núcleos del distrito Centro en el que han acabado imponiéndose proyectos inmobiliarios especulativos, conducentes a la gentrificación o a la colonización por parte de apartamentos turísticos que desembocan en el deterioro de la convivencia y en la consolidación de un turismo de baja calidad y nulo valor añadido para la ciudad.

Para ello el diseño e implementación del proyecto del Barrio de la Música tiene que contar con plenas garantías de participación social, mediante la creación de una comisión promotora en la que se integre a colectivos vecinales, culturales, sociales, turísticos, empresariales, sindicales y a la pluralidad de los grupos políticos representados en el consistorio.

Por todo ello, desde el grupo municipal de Adelante Málaga presentamos para su aprobación por parte de la Comisión del Pleno, los siguientes

ACUERDOS

PRIMERO. Instar al equipo de gobierno a impulsar un plan para la reconversión urbanística de La Goleta como un entorno culturalmente activo, atendiendo a lo proyectado en la iniciativa denominada 'Barrio de la Música'.

SEGUNDO. Instar al equipo de gobierno a promover la construcción de equipamientos culturales de carácter musical, entre ellos una Escuela Municipal de Música, en los antiguos edificios de Fiat Lux y Cofarán y en los solares e inmuebles de titularidad pública vacantes existentes en el barrio de La Goleta.

TERCERO. Instar a la Junta de Andalucía a implicarse en la planificación y desarrollo de la reconversión cultural del barrio de La Goleta, poniendo a disposición del proyecto los suelos de titularidad autonómica vacantes existentes en este ámbito de actuación.

CUARTO. Instar al equipo de gobierno a crear una comisión promotora de la reconversión cultural de La Goleta garantizando la participación de una representación de la administración autonómica, de todos los grupos políticos con representación municipal y de colectivos vecinales, culturales, sociales, turísticos, sindicales y empresariales de la ciudad de Málaga.

QUINTO. Instar al equipo de gobierno a aplicar todas las medidas al alcance de su ámbito competencial para impedir el desarrollo en el barrio de La Goleta de proyectos urbanísticos e inmobiliarios especulativos orientados a la gentrificación y a la expansión del modelo intensivo de pisos turísticos que ha proliferado durante los últimos años en el distrito Centro.

Remedios Ramos Sánchez
Portavoz
10/05/2021